



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REVILLA VALLEJERA

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para las obras por D. Patxi Garmendia Ugartechea en representación de Santa Rosalía Gourment, S.L., sita en la finca Santa Rosalía, s/n de Vizmallo, con C.I.F. B09506528 de instalación de industria para la elaboración de productos cárnicos en la finca Santa Rosalía de Vizmallo, calificado como suelo rústico común.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

En Revilla Vallejera, a 14 de julio de 2012.

El Alcalde,
Rafael Castrillo Montes